

MAT: ADJUDICA PROCESO DE LICITACION MENOR
 A 100 UTM.

IQUIQUE, julio 03 del 2012 -

RESOLUCIÓN EXENTA N° 254/ 2012

Con esta fecha, el Jefe de Finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:


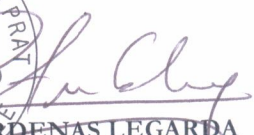
VISTOS Y CONSIDERANDO:


- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- 2) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-83-L112 de fecha 21/06/2012, realizada a través del Portal de "Chile-Compras".
- 3) El cierre del proceso de recepción de ofertas de la Licitación Pública, realizada por el Portal de "Chile-Compras", de fecha 27/06/2012
- 4) El Acta de Apertura electrónica, de fecha 27/06/2012, del Portal Chile-Compra.
- 5) Según las ofertas recibidas, la seleccionada cumple con los requerimientos solicitados, se adjunta cuadro comparativo.

RESUELVO:

- 1.- Adjudíquese por Adquisición menor a 100 UTM de la Universidad Arturo Prat, **IDE 2013-83-L112** denominada "Tarjetas de Presentación para Directivos Superiores" al **SR. ALVARO HUGO MIZGIER HOCHSCHILD, RUT: 6.060.811-3** de la ciudad Santiago - Chile.
- 2.- Impútese el gasto de la adjudicación señalada, por un monto total de \$142.800.- (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos) impuestos incluidos, financiado con cargo al Código IQU D01 DIR proyecto 010401010008 en la cuenta 1220604000 vigentes de la corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



ANDREA CARDENAS LEGARDA
JEFE DE PRESUPUESTO
 En representación del Rector de la Universidad Arturo Prat


LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc
